

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil sobre. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29 de Enero.)

GOBIERNO CIVIL

Convocatoria

En uso de las facultades que me concede el art. 62 de la ley Orgánica, y á virtud de acuerdo tomado en sesión de hoy por la Comisión provincial, convocho á la Excm. Diputación á sesión extraordinaria para el día 11 del próximo mes de Febrero en su casa Palacio y hora de las doce, con objeto de tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Nombramiento definitivo de Secretario de la Corporación.
- 2.º Arreglo de la plantilla del personal de Secretaría y demás á que dé lugar el acuerdo anterior.
- 3.º Fijación del sueldo que han de disfrutar los empleados nombrados para la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la Junta de Instrucción, en virtud del artículo 30 del Real decreto de 2 de Septiembre de 1902.
- 4.º Instancia de D. Sotero Iriarri, solicitando se le conceda la gratificación correspondiente por tener á su cargo la Biblioteca provincial.
- 5.º Renuncia del cargo de Visitador de los Establecimientos provinciales, presentada por el Diputado D. Pedro Jesús Jiménez.
- 6.º Conveniencia de la instalación de aguas potables en la Casa de Beneficencia.
- 7.º Resolución sobre el medio más adecuado para que el servicio de la Clínica de Cirugía del Hospital provincial quede atendido.
- 8.º Recurso relacionado con la reforma del artículo 1043 de las Ordenanzas municipales de Logroño.

9.º Propuesta del nombramiento de Sobrestante de la Sección de carreteras provinciales hecha por el Ingeniero Jefe de la misma.

10. Propuesta de la Comisión provincial sobre la conveniencia de adquirir por concurso un edificio adecuado para instalar las oficinas de la Diputación.

11.º Conveniencia del establecimiento de talleres de alpargatería, carpintería, sastrería y escultura en la casa de Beneficencia.

12. Idem de la adquisición de vacas para el suministro de leche á los Establecimientos de Beneficencia.

13. Resolución respecto á si han de continuar ó no los trabajos del despacho de cuentas municipales en horas extraordinarias.

14. Concierdos para el pago de atrasos al cupo provincial propuestos por los Ayuntamientos de Herea y Villarroya.

15. Reclamación de cierta cantidad que se adeuda á la Sra. viuda de D. Eleuterio Villalba.

16. Real orden resolviendo el expediente instruido á instancia de la Diputación en solicitud de rebaja del cupo señalado á la misma por atenciones de segunda enseñanza.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento general.

Logroño 30 de Enero de 1903.

El Gobernador interino,  
**Tirso Alonso**

CIRCULAR

235

Con esta fecha se remite al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento y Junta municipal de Cornago, contra una providencia de este Gobierno, declarando que la Maestra que fué de dicha villa doña Melitona Jiménez Ruiz, tiene derecho á pensión de jubilación de fondos municipales.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 26 del Reglamento provisional de procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1890, para que llegue á conocimiento de los interesados.

Logroño 30 de Enero de 1903.

El Gobernador interino,  
**Tirso Alonso**

BUSCA Y CAPTURA

231

Los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia civil, vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de los presos fugados el 25 del actual, "e la carcel de Caldas de Reyes (Pontevedra), cuyos nombres y señas personales se expresan á continuación de esta circular, y caso de ser habidos, serán puestos á mi disposición con las seguridades debidas.

Logroño 30 de Enero de 1903.

El Gobernador interino,

**Tirso Alonso**

Nombres

Francisco Abajo Lafuente (a) *Tobio*, natural de Requejo, de 30 años, casado, marinero, con instrucción, estatura regular, pelo y bigote negros, ojos pardos, grueso, con un ancla pintada de azul en el dorso de la mano izquierda y otra igual en la muñeca.

José Fernández Figueira, natural de San Esteban, partido de Vigo, de 65 años, soltero, bracerero, estatura mediana, ojos pardos, pelo canoso, boca grande, nariz larga, afeitado y voz gruesa.

Antonio Rodríguez Alvarez, natural de Monforte de Lemus, de 23 años, casado, herrero, pelo negro, estatura regular, ojos pardos, nariz algo chata, boca grande, marcado de viruelas.

MINAS

1795-1801-1802

209

En el expediente de registro, número 1795, instruido para la concesión de la mina titulada *Silvarosa*, ha dictado el Sr. Gobernador con fecha 26 del corriente, la siguiente providencia:

Resultando que el registro *Silvarosa*, número 1795, es posterior á la tercera subasta desierta á que se refiere la ley de Minas en su art. 23 del decreto-ley de Bases de 29 de Diciembre de 1868, pero anterior á la publicación del terreno franco:

Resultando que los registros *Tallentire*, número 1801 y *Alexander*, número 1802, son posteriores á dicha publicación y á dicha subasta:

Resultando que, para resolver en la contención de esos tres registros entre sí, dictó providencia este Gobierno, declarando el derecho preferente de los *Tallentire* y *Alexander*:

Resultando que dicha providencia fué revocada por Real orden de 16 de Junio de 1899 declaratoria del derecho preferente del *Silvarosa*:

Resultando que en 11 de Junio de 1901, dictó sentencia el Tribunal de lo Contencioso-administrativo, declarándose incompetente para conocer de esa Real orden:

Resultando que dicha sentencia es ejecutoria, y que, por Real orden de 13 de Julio de 1901, se dispuso su ejecución:

Resultando que, según Real orden de carácter general, de fecha 17 de Julio de 1901 y publicada en la *Gaceta de Madrid* del 23, los registros anteriores á la publicación del terreno franco son nulos y no producen efecto legal alguno aun cuando sean posteriores á la tercera subasta desierta:

Resultando que en 26 de Octubre de 1901, fué demarcado el registro *Silvarosa*, y que, en nombre de los *Tallentire* y *Alexander*, fué protestada la operación en el acto de efectuarse:

Resultando que para resolver en la contención citada de los tres registros, dictó providencia este Gobierno, declarando, en cumplimiento de la antedicha Real orden de 17 de Julio de 1901, el derecho preferente de los *Tallentire* y *Alexander*:

Resultando que dicha providencia ha sido revocada por Real orden de 26 de Diciembre último declaratoria del derecho preferente del *Silvarosa*:

Considerando que, según la ley de Minas en su art. 23 del referido decreto-ley de Bases, las concesiones caducadas se sacarán á pública subasta, y si no dieran resultado tres subastas sucesivas, se declarará el terreno franco, y que, según la antedicha Real orden de 17 de Julio de 1901, dictada para ejecución de ese artículo 23, los registros anteriores á

la publicación del terreno franco son nulos y no producen efecto legal alguno aun cuando sean posteriores á la tercera subasta desierta; por lo cual, según esa Real orden, dichos registros no tienen derecho ni pueden tenerlo:

Considerando, que la Administración activa tiene facultades para dictar interpretaciones á las leyes al objeto de declarar los derechos de carácter administrativo constituidos por las mismas; ó sea, facultades para interpretar la posibilidad de esos derechos al objeto de declarar la efectividad de los mismos; y que, la función de declarar la posibilidad es ajena en un todo á la de interpretarla para declarar la efectividad; por lo cual, la de declarar la posibilidad de los derechos de carácter administrativo constituidos por las leyes, es función genuinamente encarnada en el principio que informa al art. 3.º de la ley de lo Contencioso administrativo; y por lo cual por tanto, estimada, la antedicha Real orden de 17 de Julio de 1901, según el derecho resultante de la aplicación, entre sí, de las indicadas facultades de la Administración activa y el referido art. 23, observase que dicha Real orden niega derecho, pero no la posibilidad de tenerlo:

Considerando que, la función de declarar la posibilidad de los derechos de carácter administrativo y preferente constituidos por las leyes, es también ajena, en un todo, á la de declarar la efectividad de los mismos; por lo cual, es función genuinamente encarnada también en el antedicho principio:

Considerando que, según derecho posible constituido por el

referido art. 23 (y cuya constitución y posibilidad han sido reconocidas por el Consejo de Estado en su Sección de Gobernación y Fomento, y también en pleno, según lo comprueban las Reales órdenes de 11 de Febrero de 1890 y 20 de Septiembre de 1887, publicadas en la Colección Legislativa de Minas), los registros anteriores á la publicación del terreno franco, pero posteriores á la tercera subasta desierta, pueden tener derecho; y considerando que, según derecho posible de carácter preferente constituido, también, por ese mismo artículo, en la contención entre sí, de los registros posteriores á la publicación del terreno franco y los anteriores á la misma, los posteriores á la misma pueden tener derecho preferente; por lo cual, dichos registros posteriores, son registros que pueden tener derecho y que, además también pueden tenerlo de carácter preferente; pues por ser posteriores á la indicada subasta pueden tener derecho, y, por ser posteriores á la publicación citada, pueden tenerlo de carácter preferente:

Considerando que los registros que puedan tener derecho, y que además también, puedan tenerlo de carácter preferente, son registros que tienen derecho; por lo cual, en la contención citada, los registros posteriores á la publicación del terreno franco tienen derecho:

Considerando que, según la ley de Minas en su art. 16 del referido decreto-ley de Bases, la prioridad en la presentación del registro dá derecho preferente; por lo cual, los registros que puedan tener derecho y tengan la indi-

cada prioridad, pueden tener derecho de carácter preferente; y, por lo cual, por tanto, en la contención citada, los registros anteriores á la publicación del terreno franco pero posteriores á la tercera subasta desierta, pueden tener derecho preferente:

Considerando que, en la contención entre sí, de los citados registros Silvarosa, Tallentire y Alexander, los Tallentire y Alexander, tienen derecho, y el Silvarosa puede tener derecho preferente; y que, según la antedicha Real orden de 16 de Junio de 1899, el Silvarosa tiene derecho preferente; y considerando que, los registros que tengan derecho preferente y puedan tenerlo, son registros que tienen propiedad, por lo cual, según esa Real orden de 16 de Junio de 1899 el registro Silvarosa tiene propiedad:

Considerando que la referida sentencia de 11 de Junio de 1901 en que el Tribunal de lo Contencioso-administrativo se declaró incompetente para conocer de la indicada Real orden de 16 de Junio de 1899, es ejecutoria; por lo cual, según esa Real orden y esa sentencia el registro Silvarosa tiene propiedad y puede tenerla:

Considerando que, los registros que tengan propiedad y puedan tenerla, y que, además también, tengan derecho preferente, son registros que tienen propiedad con perjuicio del derecho posible de carácter preferente que tenga el registro opositor; y considerando que, según la Real orden ya mencionada, de 26 de Diciembre último, el registro Silvarosa tiene derecho preferente; por lo cual, dicho registro tiene propiedad con perjuicio del derecho de carácter preferente que

pueden tener los Tallentire y Alexander; y, por lo cual, por tanto, mientras subsista esa Real orden de 26 de Diciembre último, los registros Tallentire y Alexander pueden ser anulados;

Vengo en resolver y declarar, en cumplimiento del art. 36 de la ley de Minas y de las citadas Reales órdenes de 16 de Junio de 1899 y 13 de Julio de 1901, y de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Minas de la provincia:

1.º La desestimación de la protesta presentada en nombre de los registros Tallentire y Alexander, contra la demarcación del Silvarosa, por ser contraria dicha protesta á la expresada Real orden de 13 de Julio de 1901.

2.º La aprobación de este expediente de registro, núm. 1795, instruido para la concesión de la mina Silvarosa, mandando expedir el título de propiedad de esa mina.

3.º Que se de traslado de esta providencia á los expedientes de los citados registros Tallentire y Alexander, á los efectos de la indicada Real orden de 26 de Diciembre último.

4.º Que se notifique esta providencia á los interesados á los efectos del artículo 88 de la ley de Minas, que estimen oportunos en vía administrativa.

Lo que se publica en este Boletín Oficial para conocimiento de D. Richard Preece Williams, dueño de los citados registros Tallentire y Alexander, y para conocimiento también de su representante D. Pablo Pradera y Astarloa, vecino de Burgos, á los efectos antedichos en el término de treinta días, para ante el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, por intermedio de este Gobierno.

Logroño 28 de Enero de 1903. —El Ingeniero Jefe interino, Pedro Bianchi.

# INDICE

DE LAS

## LEYES, REALES DECRETOS, ORDENES, CIRCULARES Y DEMAS DISPOSICIONES

INSERTAS EN EL

### BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

DEL MES DE ENERO DE 1903

Día 2		Día 3.	
	Páginas		Páginas.
Gobierno civil.—Circular sobre remisión al Ministerio de la Gobernación del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Alcanadre, contra providencia de este Gobierno eliminando del presupuesto la cantidad de 250 pesetas. . . . .	1.ª	Colegio Notarial de Burgos.—Vacantes las Notarías que se expresan. . . . .	3
Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden modificando el número 2.º del art. 3.º del reglamento de 26 de Agosto último, para las oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Aspirantes á Registros de la propiedad. . . . .	1.ª	Sección judicial.—Edicto del Juzgado de Haro, sobre subasta de una finca de la propiedad de Calixto Ruiz Olalla, vecino de Treviana. . . . .	4
Ministerio de Hacienda.—Real decreto dictando reglas para el ingreso en la Administración del Estado. . . . .	1.ª	Anuncios oficiales.—Subasta de pastos en Medrano. Vacante la plaza de Beneficencia municipal de Medicina y Cirugía de Herce. . . . .	4
		Audiencia provincial.—Relación de los jurados del partido de Logroño que han de actuar en el primer cuatrimestre del presente año. . . . .	4
		Ministerio de Hacienda.—Real decreto disponiendo que en el año económico de 1903, requirán los presupuestos de 1902 aprobados en 31 de Diciembre de 1901. . . . .	5
		Junta provincial de Instrucción pública.—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del día 30 de Diciembre último. . . . .	5
		Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando incursos en el recargo de primer grado á los contribuyentes de las zonas que se expresan. . . . .	5

	Páginas
Administración de Propiedades y Derechos del Estado.—Subasta del servicio del <i>Boletín de Ventas de Bienes Nacionales</i> de la provincia de Soria.	5
Ayuntamiento de Cervera del río Alhama.—Extracto de acuerdos del mes de Octubre de 1902.	5
Ayuntamiento de Villalobar.—Extracto de acuerdos del segundo trimestre de 1902.	6
Ayuntamiento de Arnedillo.—Extracto de acuerdos del primer semestre de 1902.	7
Sección judicial.—Edicto del Juzgado de Estella, citando a Máximo y Román Pascual Fernández.	7
Anuncio oficial.—Subasta de 100 estéreos de madera encina y 30 metros cúbicos de madera de roble en Villaverde de Rioja.	7
Audiencia provincial.—Relación de los jurados de los partidos de Cervera y Alfaro, que han de actuar en el primer cuatrimestre del presente año.	8
<b>Día 5.</b>	
Gobierno civil.—Circular sobre remisión al Ministerio de la Gobernación, del recurso de alzada interpuesto por D. Celestino Sáinz Eguizábal, contra providencia de este Gobierno, imponiéndole multas por pastoreo de ganado. Otra para que los Alcaldes cumplan las condiciones contenidas en el Real decreto que se inserta a continuación sobre ordenaciones de pagos.	9
Ayuntamiento de Arnedillo.—Extracto de acuerdos del primer semestre de 1902 (conclusión).	11
Sección judicial.—Edicto del Juzgado de Haro, sobre subasta de fincas embargadas a Eugenia Pinedo Villarejo, vecina de Anguciana.	11
Audiencia provincial.—Relación de los jurados de los partidos de Calahorra y Santo Domingo, que han de actuar en el primer cuatrimestre del presente año.	12
<b>Día 7.</b>	
Tesorería de Hacienda.—Circular para que el apoderado de Alfaro se sirva presentarse en la Caja de dicha Tesorería a recoger los valores que se expresan.	13
Artillería de Plaza.—10.º Batallón.—Anuncio para que los interesados que no lo hubieren hecho, soliciten por medio de instancia al Jefe de dicho Cuerpo los alcances correspondientes.	13
Ayuntamiento de Alcanadre.—Extracto de acuerdos del primer semestre de 1902.	13
Ayuntamiento de Anguciana.—Anuncio de subasta de las especies que se expresan.	15
Anuncios oficiales.—Subasta de consumos en Castroviejo. Idem de 200 estéreos de leña del monte Grande de Badarán y la de consumos del mismo pueblo.	15
Audiencia provincial.—Relación de los jurados de los partidos de Arnedo y Nájera, que han de actuar en el primer cuatrimestre del presente año.	16
<b>Día 8.</b>	
Gobierno civil.—Circular sobre busca y captura de los presos fugados que se expresan.	17
Ayuntamiento de Cervera del río Alhama.—Extracto de acuerdos del mes de Noviembre último.	17
Ayuntamiento de Alcanadre.—Extracto de acuerdos del primer semestre de 1902 (conclusión).	18
Ayuntamiento de Medrano.—Extracto de acuerdos del primer semestre de 1902.	18
Anuncios oficiales.—Exposición al público de los repartimientos de Hormilleja. Subastas de consumos de Hormilleja, Rodezno y Villalba y de aprovechamientos de pastos en los montes San Antón y Barranco Hayedo de Ventosa.	19
Depositaría de fondos municipales de Nájera.—Cuenta de ingresos y gastos del cuarto trimestre de 1902.	20
<b>Día 9.</b>	
Junta provincial de Instrucción pública.—Circular anunciando vacantes en los escalafones de Maestros y Maestras de esta provincia los números que se expresan.	21
Gobierno civil.—Relación de las licencias de caza, pesca y uso de armas expedidas en el mes de Diciembre último. Circular sobre busca y captura de Manuel Hernández Gayona.	21
Ministerio de la Gobernación.—Real decreto dictando reglas para la aplicación a los Municipios de la instrucción de 26 de Abril de 1900 para el servicio de la recaudación de las contribuciones e impuestos del Estado y el procedimiento contra los deudores a la Hacienda.	22
Audiencia provincial.—Circular dictando reglas para el cumplimiento de la ley del Jurado.	22
Comisión liquidadora del primer Batallón del Regimiento Infantería de Otumba, número 49.—Relación de individuos ajustados.	22
Ayuntamiento de Aguilar del río Alhama.—Extracto de acuerdos del tercer trimestre de 1902.	23

	Páginas.
Ayuntamiento de Rincón de Soto.—Extracto de acuerdos del tercer trimestre de 1902.	24
Anuncios oficiales.—Subastas de consumos de Manzanares de Rioja y Alfaro. Vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Castroviejo. Subasta de pastos y leñas de Corporales.	24
Administración de Contribuciones.—Relación de las minas a las que se les ha señalado las cantidades que se expresan por el impuesto del 3 por 100 sobre el producto bruto.	24
<b>Día 10.</b>	
Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto disponiendo que al cadáver de D. Práxedes Mateo Sagasta se le tributen los honores que corresponden al Capitán general que muere en plaza con mando en Jefe. Circular sobre el ceremonial que ha de observarse en la conducción y entierro del cadáver del Sr. Sagasta. Real orden disponiendo que el día 7 del actual, en que se verificará el entierro del cadáver de D. Práxedes Mateo Sagasta, ondee la bandera española a media asta en todos los edificios del Estado.	25
Gobierno civil.—Circular aprobando el Reglamento de la Comunidad de labradores de la villa de Cervera del río Alhama. Otra sobre busca y captura de los presos fugados que se expresan.	26
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden relativa a la remisión de datos a este Ministerio para determinar el número, clase y distribución de Escuelas de primera enseñanza en cada localidad.	26
Comisión provincial.—Acuerdo tomado el día 3 del actual, admitiendo la excusa del cargo de Alcalde y Concejal de Zarzosa, presentada por don Juan Blanco.	26
Administración de Contribuciones.—Circular sobre cédulas personales.	26
Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando incurso en el recargo de primer grado a los contribuyentes de las zonas que se expresan.	27
Ayuntamiento de Rincón de Soto.—Extracto de acuerdos del tercer trimestre de 1902 (conclusión).	28
<b>Día 12.</b>	
Gobierno civil.—Circular sobre busca y captura de Jacobo Bellicena Mata.	29
Junta provincial de Instrucción pública.—Circular dejando sin efecto la publicada en el BOLETIN del día 9 del actual.	29
Ministerio de Hacienda.—Real orden dictando reglas para el cumplimiento del Real decreto de 23 de Diciembre último, relativo a las Juntas que han de designar el personal de la Administración económica apto para el ascenso por el turno de mérito.	29
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden acordando que por el Instituto Geográfico y Estadístico se proceda a la formación del censo escolar.	30
Consejo de Estado.—Tribunal de lo Contencioso-administrativo.—Relación de los pleitos incoados ante dicho Tribunal.	30
Administración de Contribuciones.—Circular sobre carruajes de lujo.	30
Tesorería de Hacienda.—Nombrando a D. León Larrea y D. Antonio Prados, Auxiliares de la Agencia ejecutiva de Nájera y 1.ª zona de Logroño, respectivamente. Suspendiendo a D. Manuel Cristóbal Gabarrón, del cargo de Recaudador de la 6.ª zona de Logroño, y nombrando interinamente para dicho cargo a D. Alfonso Gómez Aragón. Nombrando Auxiliar del Recaudador de contribuciones de la 2.ª zona de Logroño a D. Inocencio Palacios.	31
Ayuntamiento de Enciso.—Extracto de acuerdos del tercer trimestre de 1902.	31
Anuncios oficiales.—Aparición de la enfermedad llamada sarna, en el ganado cabrío de D. Vicente Sáenz y D. Pedro Marín, vecinos de Viguera. Subastas de leña y pastos en Aguilar del río Alhama. Idem de pastos en Bezares. Vacante la titular de Medicina de Bergasa. Subastas de pastos en Zarzosa, Cañas y Navarrete. Idem de consumos en Mansilla. Convocando a Junta general a la Comunidad de labradores de Cervera del río Alhama. Exposición al público de los repartimientos de Tudelilla.	32
<b>Día 13.</b>	
Gobierno civil.—Registros de las minas «Antonina» y «San Cristóbal».	33
Ministerio de Hacienda.—Convocando a exámenes para el ingreso en la Administración de Hacienda pública con la categoría de oficiales de 4.ª y 5.ª clase.	33
Sección judicial.—Edicto del Juzgado de Nájera, citando a Benita Alangua y a sus hijas Petra y Antonia González Alangua.	34

	Páginas.
Anuncios oficiales.—Subastas de consumos en Villarejo y Arenzana de Abajo, y de leña y chopos en Tirgo. Exposición al público de los repartimientos de territorial y urbana de Agoncillo; y anuncio de entrega de un macho abandonado en la Alcaldía de Conicero.	34
<b>Día 14.</b>	
Gobierno civil.—Circular recordando la de 22 de Diciembre sobre blasfemia. Otra idem la de 20 de dicho mes sobre juegos prohibidos. Otra encargando averiguar el paradero de Eusebio Ocón Espinosa, natural de Pradejón. Otra sobre la manera de verificar los pagos las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.	35
Ministerio de la Gobernación.—Real orden sobre traslación de cadáveres a los osarios.	35
Delegación de Hacienda.—Relación de los individuos nombrados para la formación de padrones y lista cobratoria de cédulas personales para 1903.	36
Administración de Contribuciones.—Impuesto del 3 por 100 sobre el producto bruto de minas en el 4.º trimestre de 1902. Anuncio sobre reparto de hojas declaratorias para la formación del padrón de cédulas personales para 1903.	36
Administración de Propiedades y Derechos del Estado.—Anuncio referente a peritos para tasar bienes sujetos a la desamortización.	37
Audiencia Territorial de Burgos.—Circular sobre inspección extraordinaria a los Registros de la Propiedad.	37
Ayuntamiento de Alfaro.—Extracto de los acuerdos de Noviembre de 1902.	37
Anuncios oficiales.—Subasta de consumos en Corporales. Exposición pública de los repartimientos de Lardero.	38
Depositaría de fondos municipales de Cervera del río Alhama.—Cuenta del 4.º trimestre de 1902.	38
<b>Día 15.</b>	
Gobierno civil.—Circular ordenando la busca y captura de Diego Vázquez Valero.	39
Ministerio de Gracia y Justicia.—Anuncio de subasta de alpagatas para los confinados del Reino.	39
Delegación de Hacienda.—Anuncio de efectos timbrados robados en la Administración subalterna de la Rambla (Córdoba).	40
Tesorería de Hacienda.—Declarando incurso en apremio a los Ayuntamientos de Torrejilla de Cameros y Autol por la falta de pago del 4.º trimestre de 1902 de suscripción a la <i>Gaceta de Madrid</i> . Nombramiento de Auxiliar del Agente ejecutivo de la 5.ª zona de Haro, a favor de don Víctor San Juan.	40
Ayuntamiento de Logroño.—Subasta de arrendamiento de las plazas y mercados.	40
Ayuntamiento de Arnedo.—Extracto de los acuerdos de Diciembre de 1902.	40
Sección judicial.—Cédulas del Juzgado de Logroño citando a cuatro gitanos y a Lucía Herce, vecina de Viguera.	40
Anuncios oficiales.—Desaparición de la viruela en el pueblo de Torre de Cameros. Vacante la titular de Medicina de Anguciana. Subastas de los derechos de consumos y de leñas y pastos en Manzanares y Sotés. Exposición al público de los repartimientos de Badarán. Vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Ochánduri.	40
Depositaría de fondos municipales de Briñas.—Cuenta del 4.º trimestre de 1902.	42
<b>Día 16.</b>	
Ministerio de la Gobernación.—Real orden resolutoria de una competencia suscitada entre la Diputación de Logroño y la Autoridad judicial.	43
Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y obras públicas.—Real orden sobre la próxima campaña para la extinción de la langosta.	44
Distrito forestal de Logroño.—Relación de las maderas y leñas que han de enajenarse en 3.ª subasta.	45
Ayuntamiento de Tirgo.—Extracto de los acuerdos del 4.º trimestre de 1902.	46
Anuncio oficial.—Citación de varios mozos comprendidos en el alistamiento de Santo Domingo de la Calzada.	46
<b>Día 17.</b>	
Gobierno civil.—Circular para la renovación de las Juntas municipales.—Otra para la formación y remisión de las cuentas de Pósitos. Otra anunciando la viruela en el ganado lanar de Federico Tejada, de Villamediana.	47
Ministerio de la Gobernación.—Real orden sobre mejora y saneamiento de las grandes poblaciones.	47

	Páginas.
Administración de Contribuciones.—Lista cobratoria del impuesto especial sobre alcohol. . . . .	48
Administración de Propiedades y Derechos del Estado.—Circular para la remisión de certificaciones de ingresos por el 20 por 100 de propios y 10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas. . . . .	48
12.º Tercio de la Guardia civil.—Anuncio de subasta de armas de fuego recogidas. . . . .	48
Anuncio oficial.—Subasta de los derechos de consumos en la Alcaldía de Tricio. . . . .	48
<b>Día 19.</b>	
Gobierno civil.—Circular sobre inventarios municipales. Registros de las minas «Henry», «Pierre», «Margarita», «Dora» y «Sarah». . . . .	49
Junta provincial de Instrucción pública.—Circular para la remisión de presupuestos de material. . . . .	50
Ministerio de Gracia y Justicia.—Anuncio de subasta de 8000 camisas para los confinados del Reino. . . . .	50
Ayuntamiento de Torrecilla sobre Alesanco.—Extracto de los acuerdos del primer semestre de 1902. . . . .	51
Depositaria de fondos provinciales de Logroño.—Cuenta del 4.º trimestre de 1902. . . . .	52
<b>Día 20.</b>	
Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden declarando que los Registradores de la Propiedad que ejerzan el cargo de liquidadores, no pueden excusarse de aceptar la delegación de los Abogados del Estado. Otra sobre justificación de la incompatibilidad del Notario para autorizar el acto o contrato á que se refiere el párrafo 3.º del artículo 1.º del Real decreto de 13 de Enero de 1902. . . . .	53
Tesorería de Hacienda.—Declarando incursos en apremio á deudores de Nájera y Haro por derechos reales. . . . .	53
Ayuntamiento de Pedroso.—Extracto de los acuerdos del tercer trimestre de 1902. . . . .	53
Ayuntamiento de Grávalos.—Extracto de acuerdos del 1.º, 2.º y tercer trimestres de 1902. . . . .	54
Sección judicial.—Requisitoria del Juzgado de Logroño, citando á la gitana Teresa Duval Romeo. . . . .	56
Anuncios oficiales.—Subasta de leñas en Medrano. Idem de consumos en Villalba. Idem para las obras de construcción de un muro en la de Fuenmayor. Citación de varios mozos comprendidos en el alistamiento de este año, de los pueblos de Nájera, Anguiano y Rincón de Soto. . . . .	56
<b>Día 21.</b>	
Instituto Geográfico y Estadístico.—Circular para que los Jueces municipales faciliten los datos del movimiento de población de los Registros civiles. . . . .	57
Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que las Secretarías de las Audiencias provinciales sean provistas en excedentes de Ultramar. . . . .	57
Ministerio de la Gobernación.—Real decreto estableciendo la vacunación y revacunación de la viruela. Real orden relativa á las obligaciones de patronos en los accidentes del trabajo. . . . .	57
Administración de Propiedades y Derechos del Estado.—Anuncio de adjudicación del monte Valdemartín á D. Pedro Calvo, vecino de Santa Eulalia Bajera. . . . .	60
Estación Enológica de Haro.—Anuncio de venta de vinos. . . . .	60
Anuncios oficiales.—Subastas de leñas y de pastos en Viguera, Villarejo y Baños de río Tobía. Vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Matute. Arriendo del arbitrio de pesas y medidas de San Vicente. Citación de mozos comprendidos en el alistamiento de este año que hacen las Alcaldías de Haro, Fuenmayor y Ausejo. . . . .	60
<b>Día 22.</b>	
Gobierno civil.—Anuncio dando posesión del cargo de Fiel-Contraste á D. Hermenegildo Serna, y dejadosin efecto la aferición en Nájera y Santo Domingo. . . . .	61
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden recordando á los establecimientos dependientes de aquél Ministerio la obligación de comunicarle las ausencias é incorporaciones á sus destinos de los funcionarios á sus órdenes. . . . .	61

	Páginas.
Administración de Contribuciones.—Circular conminando con multa á los Ayuntamientos que no han remitido los padrones y listas cobratorias de cédulas personales. . . . .	61
Anuncios oficiales.—Edictos de las Alcaldías que se expresan citando á individuos del actual reemplazo. Subasta de pastos del monte Rad-Yedro en la Alcaldía de Cañas. . . . .	62
<b>Día 24.</b>	
Gobierno civil.—Rectificación á los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL, núm. 289, del 27 de Diciembre de 1902, relativos á concesiones de aguas á D. José María Zabala, vecino de Deusto (Vizcaya). Exposición al público del proyecto de la carretera de Cornago al puente sobre el río Linares. Circular ordenando la busca y detención de Eleutropio Martínez y Justa Pascual. . . . .	63
Ministerio de Hacienda.—Real orden disponiendo la publicación en el BOLETIN OFICIAL de las matrículas del año actual. . . . .	63
Ministerio de Gracia y Justicia.—Circular relativa á los deberes de los funcionarios del orden judicial y fiscal en los procesamientos de Alcaldes y Concejales con motivo de las próximas elecciones. . . . .	63
Ministerio de Hacienda.—Real orden disponiendo la creación en la tarifa 3.ª de un epígrafe con el número 357 bis para la industria de fabricación de gorras y modificando la redacción del epígrafe número 10, clase 4.ª de la tarifa 1.ª. . . . .	64
Ministerio de la Gobernación.—Circular dando instrucciones para los casos de enfermedad variolosa. . . . .	64
Junta provincial de Instrucción pública.—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del día 19. . . . .	65
Comisión provincial.—Precios medios de los artículos de suministros militares en el mes de Diciembre último. . . . .	66
Delegación de Hacienda.—Relación de las cantidades sobrantes á los pueblos que se expresan después de cubiertas las atenciones de 1.ª enseñanza del 4.º trimestre y anteriores de 1902. . . . .	66
Anuncios oficiales.—Subasta de pastos en Ventosa, y de carnes frescas y saladas en Ollauri. Citación de los mozos que se expresan, comprendidos en el actual alistamiento de Aldeanueva de Ebro. . . . .	66
<b>Día 26.</b>	
Gobierno civil.—Circular ordenando la busca y detención de Daniel Pascual Vidorreta, de Cervera del río Alhama. . . . .	67
Fiscalía del Tribunal Supremo.—Circular sobre elecciones. . . . .	67
Comisión provincial.—Acuerdo sobre excusa del Concejil D. Leopoldo Anguiano, de Murillo de río Leza. . . . .	68
Ayuntamiento de Logroño.—Citando á varios mozos alistados para el año actual. . . . .	68
Anuncios oficiales.—Citación de varios mozos de Camprovin. Subastas de leñas y de consumos en Torre y Alesón. Exposición al público del reparto vecinal de Zenzano. Vacante la titular de Farmacia de Laguna de Cameros. . . . .	68
Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.—Circular referente á los aprovechamientos en los montes públicos, durante el año forestal de 1903 á 1904. . . . .	69
Ayuntamiento de Grávalos.—Extracto de los acuerdos del 1.º, 2.º y tercer trimestres de 1902. . . . .	70
<b>Día 27.</b>	
Ministerio de Hacienda.—Real orden disponiendo la inclusión en la clase 4.ª de la tarifa 1.ª con el número 13 bis la industria de venta al por mayor de máquinas de coser. Otra reformando la redacción del epígrafe 295 de la tarifa 3.ª, fabricantes de paraguas y sombrillas. . . . .	71
Ministerio de la Guerra.—Real decreto señalando el cupo con que ha de contribuir cada zona para el reemplazo de 1902. . . . .	72
Término municipal de Nestares.—Matrícula industrial para 1903. . . . .	73
Sección judicial.—Edicto del Juzgado de Haro sobre subasta de bienes de D. Rufino Ortega y Pascual. . . . .	73
Anuncios oficiales.—Subasta de los derechos de consumos en Cellorigo. Citación de mozos compren-	

	Páginas.
didados en el alistamiento del año actual, en los pueblos que se expresan. . . . .	74
<b>Día 28.</b>	
Gobierno civil.—Circular excitando el celo de los Ayuntamientos para que creen plazas de Practicantes titulares. . . . .	75
Junta provincial de Instrucción pública.—Circular ordenando á los Ayuntamientos la remisión de las certificaciones y cuadro sintético á que se refiere la Real orden de 31 de Diciembre de 1902. . . . .	75
Ministerio de Hacienda.—Real orden creando en la tarifa 3.ª un epígrafe redactado con el número 419, fábrica de lámparas eléctricas de incandescencia, etc. . . . .	75
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes declarando útiles para servir de texto de lectura en las Escuelas de 1.ª enseñanza las obras que se expresan. Otra dictando instrucciones para la Inspección de 1.ª enseñanza. Otra sobre provisión de Escuelas de 1.ª enseñanza. . . . .	75
Delegación de Hacienda.—Abriendo la cobranza de los recargos municipales sobre la contribución industrial del 4.º trimestre de 1902. . . . .	76
Sección judicial.—Edictos y requisitorias de los Juzgados municipal de Briones y de 1.ª instancia é instrucción de Logroño, Nájera y Haro. Vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Agoncillo. . . . .	76
Anuncios oficiales.—Subasta de consumos de leñas, de líquidos y carnes, y de las obras de reparación en el cuartel de la Guardia civil en Laguna, Tirgo, Cornago y Haro respetivamente. Vacante la titular de Medicina de Tormantos. Citación del mozo Rutilo Ibáñez Lacalle, de Bobadilla. . . . .	77
Término municipal de Huércanos.—Matrícula industrial para 1903. . . . .	78
<b>Día 29.</b>	
Gobierno civil.—Reproducción de la Real orden revocando la providencia de este Gobierno de 4 de Junio de 1902, en cuanto por ella quedó sin efecto legal alguno el registro «Silvarosa». . . . .	79
Ayuntamiento de Nájera.—Extracto de los acuerdos del mes de Diciembre de 1902. . . . .	79
Sección judicial.—Edictos de los Juzgados de instrucción y municipales que se expresan. . . . .	80
Anuncios oficiales.—Subastas de consumos y de líquidos y carnes de Galbárruli y Bobadilla, Muro de Cameros y Mansilla. Citación de individuos del actual alistamiento de Galbárruli y Bobadilla. Vacantes la Secretaría del Ayuntamiento de Corera y la titular de Farmacia de Albelda. . . . .	81
Término municipal de Quel.—Matrícula industrial para 1903. . . . .	82
<b>Día 30.</b>	
Gobierno civil.—Circular encargando interinamente del mando de la provincia al Secretario del mismo D. Tirso Alonso. Reproducción de la Real orden revocando la providencia de este Gobierno de 5 de Junio de 1902, en cuanto por ella quedó sin efecto alguno el registro «Lombotorcas». . . . .	83
Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden prohibiendo á los funcionarios de los Tribunales de justicia hacerse recomendaciones recíprocas para que sean resueltos los asuntos de que conozcan. . . . .	83
Tesorería de Hacienda.—Anuncio de pago á las Clases pasivas de la mensualidad corriente. . . . .	84
Ayuntamiento de Logroño.—Relación nominal de contribuyentes que pueden ser designados para formar la Junta municipal en 1903. . . . .	84
Término municipal de San Millán de la Cogolla.—Matrícula industrial para 1903. . . . .	86
<b>Día 31.</b>	
Gobierno civil.—Convocando á la Excm. Diputación provincial á sesión extraordinaria para el día 11 del próximo Febrero. Circular sobre remisión al Ministerio de la Gobernación de un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento y Junta municipal de Cornago. Otra sobre busca y captura de los presos fugados que se expresan. Providencia desestimando la protesta presentada en nombre de los registros mineros «Tallentire» y «Alexander» con la demarcación del «Silvarosa». . . . .	87